# ACTA Nº 08/2015

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo - Responsable de la UOC y el Lic. Adriano Arredondo – Asistente Administrativo, autorizan la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 03/2015 – **"Construcción de Puente de Hormigón – 2do Llamado", con ID N° 293.027**, para la Gobernación de Concepción. Además se cuenta con la presencia de la Señora Agustina Ramona Medina de Riveros con C.I.N° 1.903.413, el Señor Crispín Díaz con C.I.N° 2.276.849, el Señor Juan Carlos Gómez Arzamendia con C.I.N° 1.196.589, el Señor Víctor Ignacio Barúa Echague con C.I.N° 644.452, el Señor Javier Molinas Cáceres con C.I.N° 2.601.273 y el Señor Oscar Manuel Denis Cáceres con C.I.N° 3.933.246.

El Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de ofertas las siguientes Firmas: "DOMOFIX S.A." y "DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES"

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 60 fojas útiles con una carpeta original por la firma "**DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 01 al 02, siendo el monto total de la oferta **Gs. 313.388.825** (Guaraníes Trescientos trece millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos veinticinco.).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 03 al 10, siendo el capital asegurado de **Gs. 11.000.000** (Guaraníes Once millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. NO APLICA.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO APLICA.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO APLICA.

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.346.511 y se consigna en la foja 12.

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 133 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**DOMOFIX S.A.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

**a) Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 01 al 02, siendo el monto total de la oferta **Gs. 314.020.000** (Guaraníes Trescientos catorce millones veinte mil).

**b) Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 03 al 07, siendo el capital asegurado de **Gs. 13.500.000** (Guaraníes Trece millones quinientos mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 17.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. NO SE APLICA.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna en las fojas 23 al 33.

**f)** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna en las fojas 18 al 22.

**g)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 09.

A pedido del Señor Oscar Manuel Denis Cáceres representante de la empresa "DOMOFIX S.A." a quien se le concede el uso de la palabra expresando cuanto sigue:

En relación a la oferta presentada por la Empresa "DERLIS MENCIA - CONSTRUCCIONES"

- ✓ No presenta formulario de Análisis de precios.
- ✓ No presenta copias de la Oferta original.

No habiendo nada más que tratar, se da por terminado este acto siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos.